

MESA DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS CON PEG A RESPONSABLES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

CAPACITACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA INCORPORAR
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS
PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN . . .

<https://gestión-estratégica.com>

Proyectos / IMES Capacitación Presupuestos PG

AGENDA DEL DÍA

1. Presentación
2. Las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres
3. La perspectiva de género y su transversalización
4. Los presupuestos públicos con perspectiva de género
5. El **Anexo de Presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres, ejercicio fiscal 2018**
6. Procedimiento
7. Programación de actividades
8. Sesión de preguntas y respuestas
9. Cierre de la Sesión

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa.

1. PRESENTACIÓN

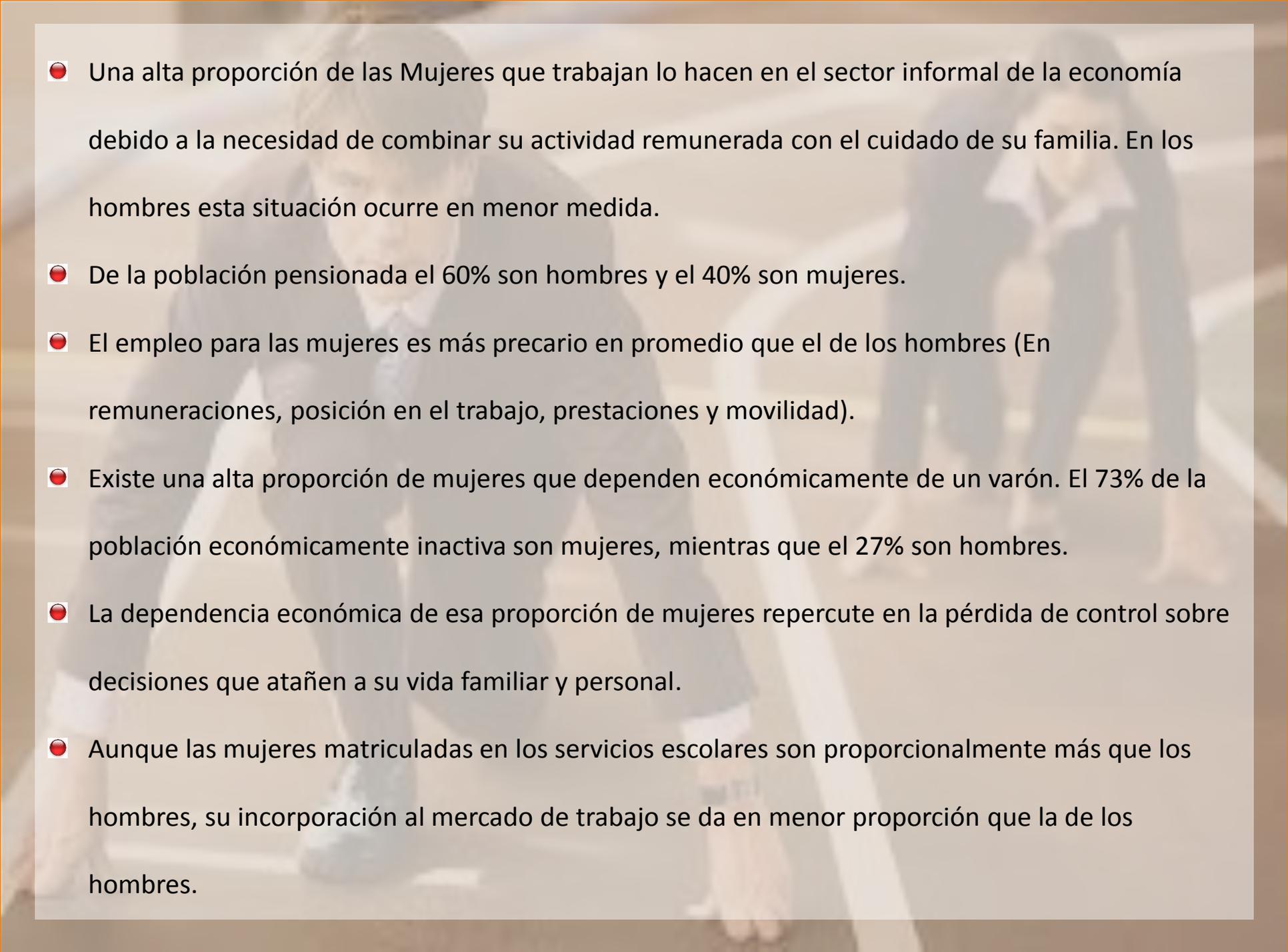
Buscamos transformar a la sociedad...

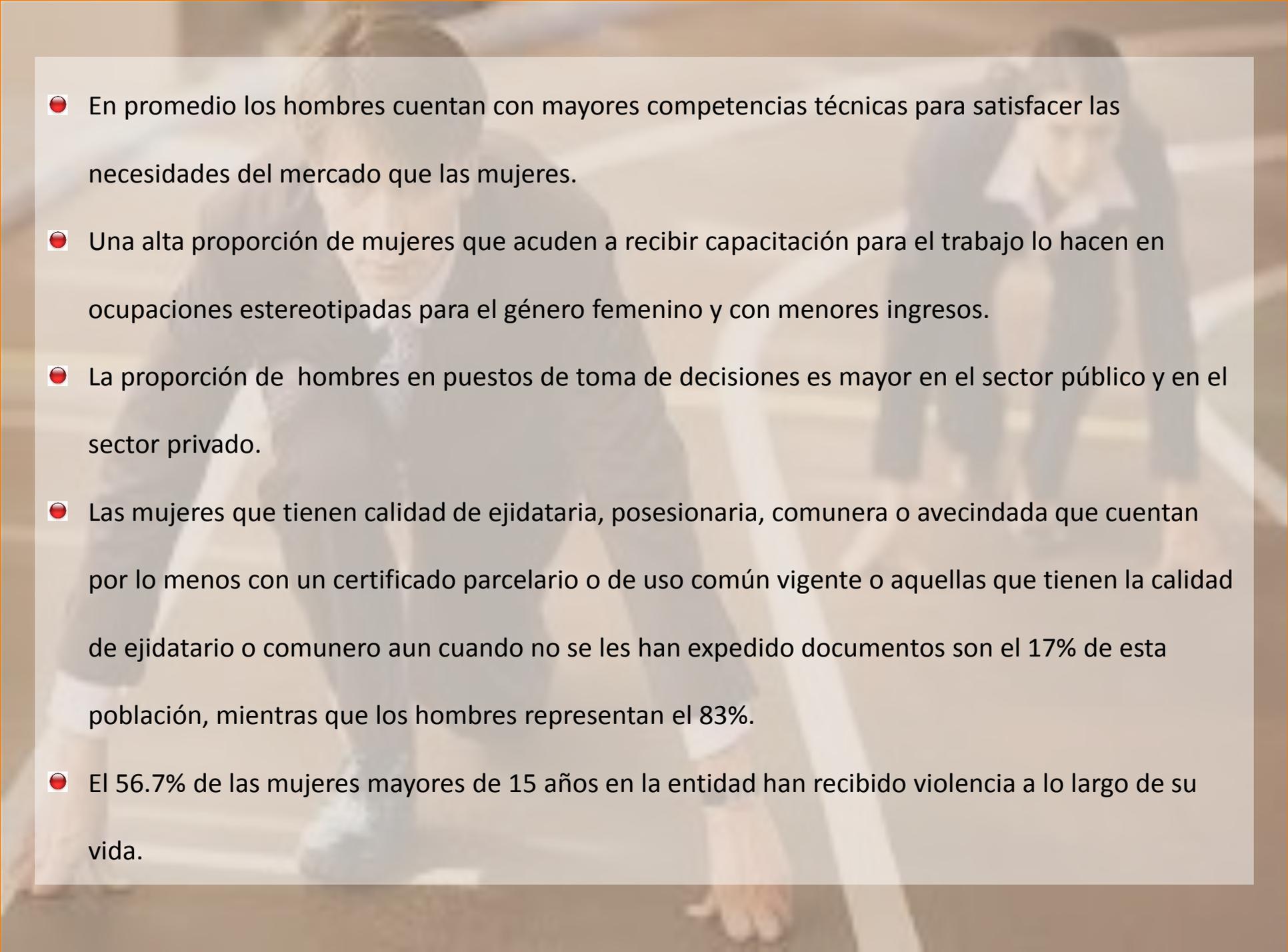


... para que ninguna persona vea limitado su desarrollo integral por ser mujer u hombre

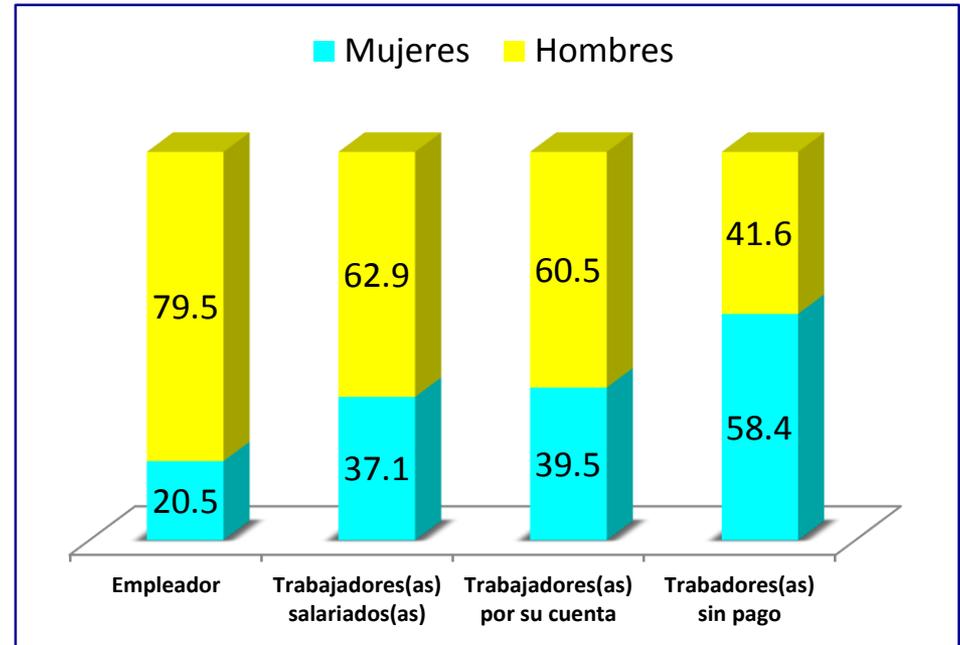
2. LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- ❶ Las mujeres, en promedio tienen una jornada de trabajo más larga en horas y más intensa que los hombres.
- ❷ Las mujeres son quienes dedican el mayor número de horas al cuidado de personas menores, enfermas y adultas mayores, en relación a los hombres.
- ❸ Las mujeres a través del trabajo doméstico generan una producción económica equivalente al 24% del Producto Interno Bruto. Sin embargo este tipo de trabajo no les es remunerado ni reconocido.
- ❹ En San Luis Potosí, por cada 100 hombres hay 106 mujeres.
- ❺ La razón de mortalidad materna en la entidad es de 33 defunciones maternas por cada mil personas nacidas vivas. Este indicador a nivel mundial expresa el grado de desarrollo de una sociedad.
- ❻ En San Luis Potosí el 27% de los hogares tiene una jefatura femenina, en la mayoría de ellos no existe figura paterna, por lo que estas mujeres jefas de hogar tienen que atender el rol de proveedoras y el de responsables de los trabajos domésticos y de cuidado de personas. Su carga de trabajo es mayor que la del 70 de hogares con jefatura masculina y con una pareja.

- 
- ❶ Una alta proporción de las Mujeres que trabajan lo hacen en el sector informal de la economía debido a la necesidad de combinar su actividad remunerada con el cuidado de su familia. En los hombres esta situación ocurre en menor medida.
 - ❷ De la población pensionada el 60% son hombres y el 40% son mujeres.
 - ❸ El empleo para las mujeres es más precario en promedio que el de los hombres (En remuneraciones, posición en el trabajo, prestaciones y movilidad).
 - ❹ Existe una alta proporción de mujeres que dependen económicamente de un varón. El 73% de la población económicamente inactiva son mujeres, mientras que el 27% son hombres.
 - ❺ La dependencia económica de esa proporción de mujeres repercute en la pérdida de control sobre decisiones que atañen a su vida familiar y personal.
 - ❻ Aunque las mujeres matriculadas en los servicios escolares son proporcionalmente más que los hombres, su incorporación al mercado de trabajo se da en menor proporción que la de los hombres.

- 
- En promedio los hombres cuentan con mayores competencias técnicas para satisfacer las necesidades del mercado que las mujeres.
 - Una alta proporción de mujeres que acuden a recibir capacitación para el trabajo lo hacen en ocupaciones estereotipadas para el género femenino y con menores ingresos.
 - La proporción de hombres en puestos de toma de decisiones es mayor en el sector público y en el sector privado.
 - Las mujeres que tienen calidad de ejidataria, posesionaria, comunera o vecindada que cuentan por lo menos con un certificado parcelario o de uso común vigente o aquellas que tienen la calidad de ejidatario o comunero aun cuando no se les han expedido documentos son el 17% de esta población, mientras que los hombres representan el 83%.
 - El 56.7% de las mujeres mayores de 15 años en la entidad han recibido violencia a lo largo de su vida.

- Hay una mayor proporción de **trabajadores asalariados masculinos**, mientras que hay una mayor proporción de **mujeres que trabajan sin pago**.

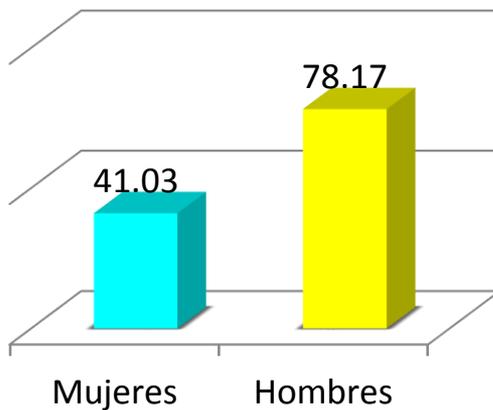


Consecuencias:

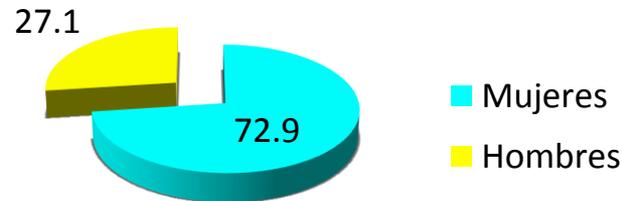
- ✍ Las relaciones entre mujeres y hombres son de dependencia y sometimiento de ellas hacia ellos.
- ✍ Los hombres tienen más posibilidades de desarrollo que las mujeres.
- ✍ El trabajo femenino es visto como de valor menor que el masculino.

- Una **mayor proporción** de **mujeres** son **económicamente dependientes** de los **hombres** o de otras mujeres.

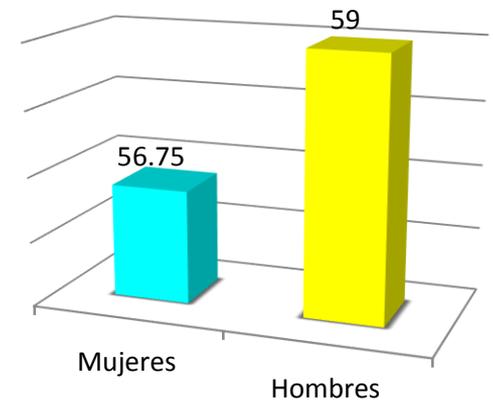
Tasa de participación económica de la población de 15 años o más



Población Económicamente Inactiva



Tasa de informalidad laboral 1, población de 15 años y más



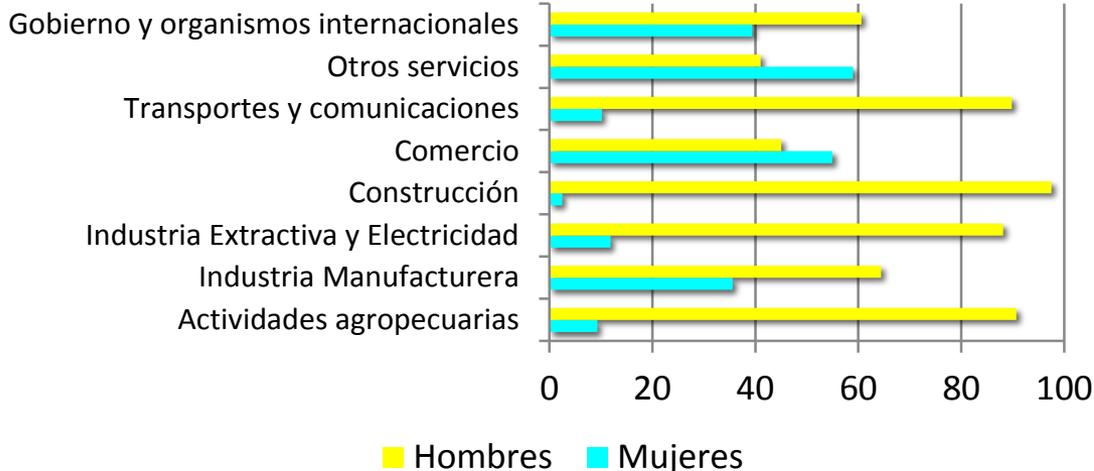
Consecuencias:

- ✍ La dependencia económica provoca subordinación en diversos ámbitos de la vida.
- ✍ Limita el desarrollo integral de las personas.
- ✍ Reproduce modelos masculinizados de jerarquización social.
- ✍ Casi la totalidad de mujeres que trabajan en la economía informal no cuentan con seguridad social.

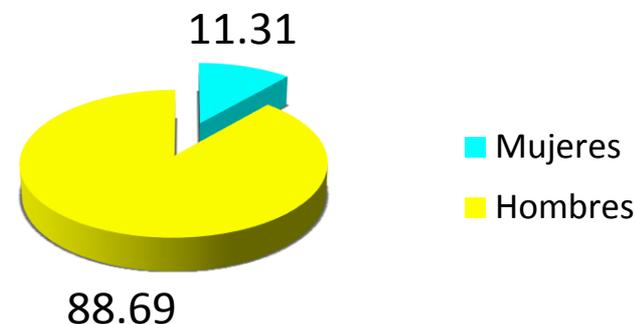
El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa.

● El trabajo femenino en el sector agropecuario generalmente **no es reconocido, ni remunerado**.

Proporción de población ocupada por rama de actividad económica



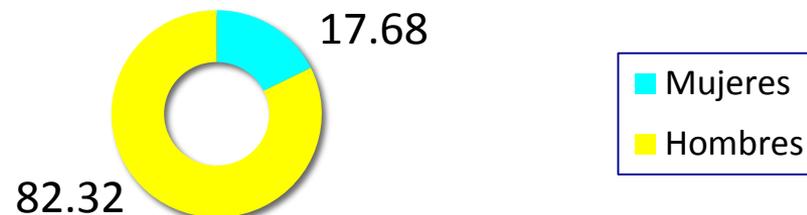
Distribución de la población ocupada en el sector agricultura y pesca



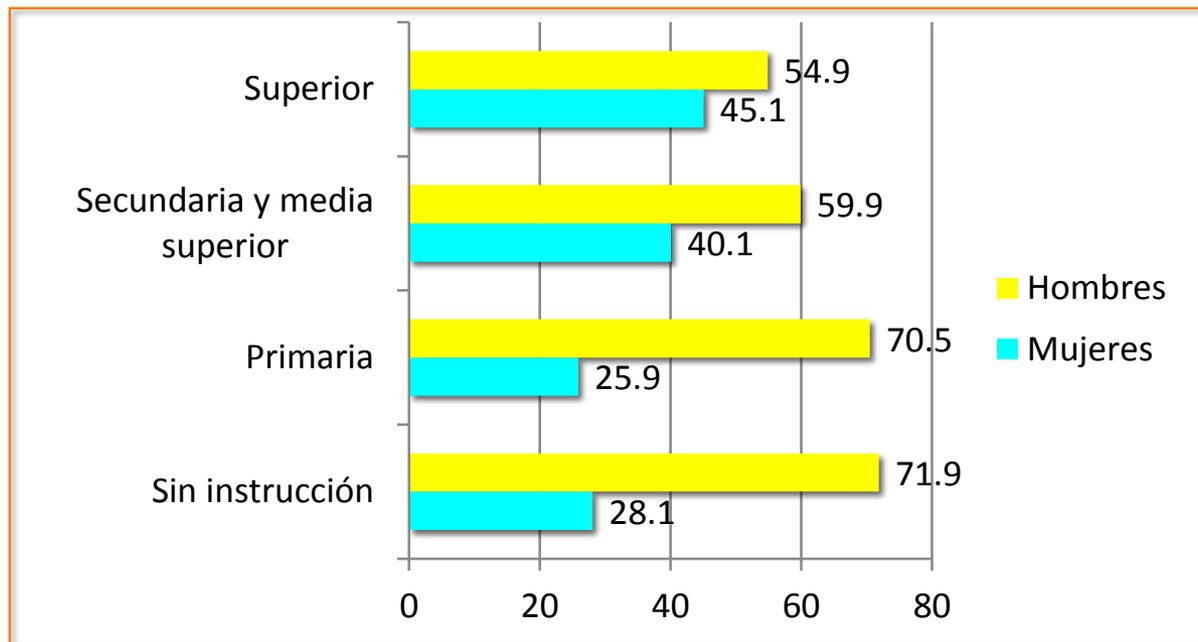
Consecuencias:

- El trabajo femenino es considerado como “trabajo familiar”.
- Los ingresos por este trabajo no llegan a las mujeres como ingreso independiente.
- Los Programas gubernamentales para el sector son diseñados para hombres.

Proporción de personas con calidad de ejidatario, poseionario, comunero o avencidado que cuentan con un certificado parcelario.



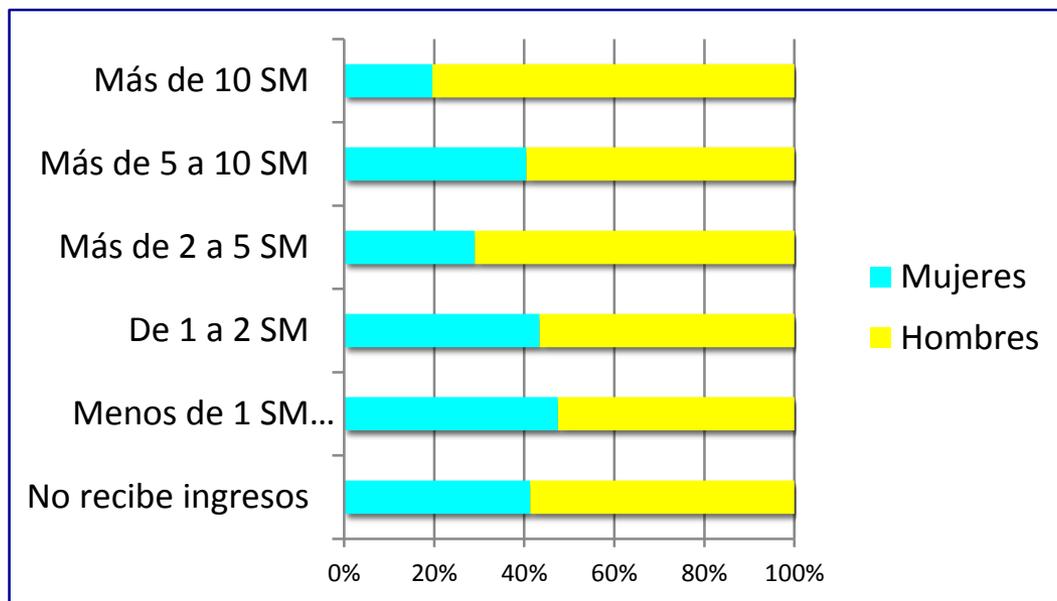
Proporción de población ocupada por nivel de educación



Consecuencias:

- ✍ El acceso al empleo expresa la relación entre la educación y la ocupación.
- ✍ Aún cuando se titulan más mujeres en la entidad, una mayor proporción de hombres tiene acceso al empleo.
- ✍ El nivel educativo está directamente relacionado con los ingresos.

Menor nivel de remuneraciones, mayor proporción femenina;
mayor nivel de remuneraciones, mayor es la proporción de hombres.

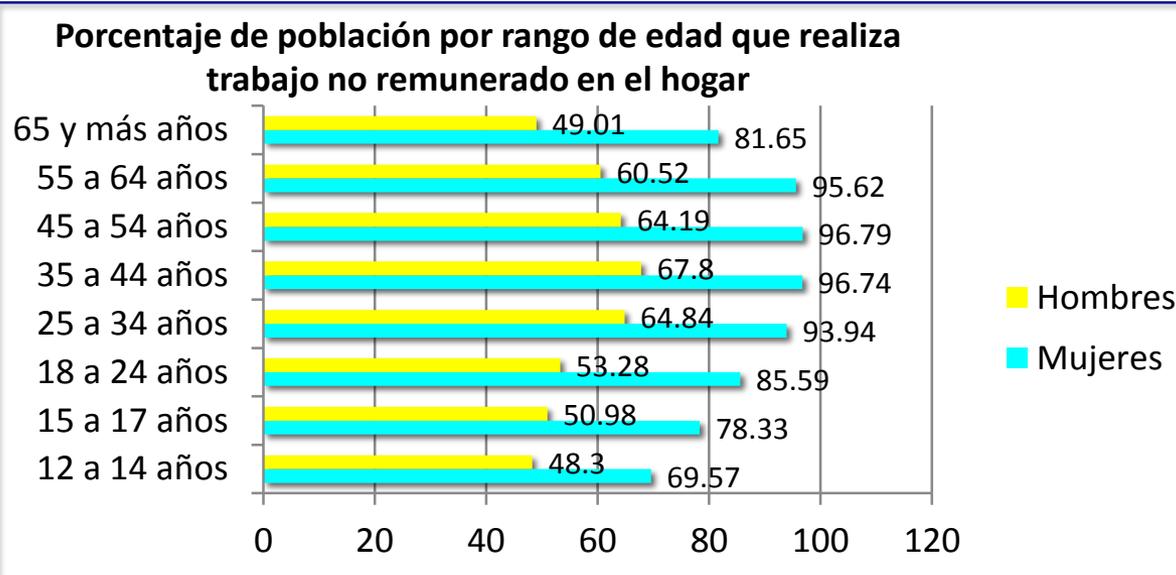


Consecuencias:

- 🔪 Las mujeres ocupan posiciones de menor responsabilidad.
- 🔪 Su crecimiento se ve limitado y sus capacidades no se desarrollan.
- 🔪 Son vistas como propiedad patrimonial de los hombres. Hostigamiento y acoso laboral y sexual.
- 🔪 Las mujeres jefas de familia, tienen que desarrollar un esfuerzo mayor para sostener y atender a su familia.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa.

Las mujeres realizan más trabajo no remunerado en los hogares.



Consecuencias:

- ⚡ Doble jornada de trabajo, con ingresos y sin ingresos..
- ⚡ Mayor desgaste físico de las mujeres.
- ⚡ Menor disponibilidad de tiempo de mujeres para estudiar, trabajar o actividades recreativas y de salud.
- ⚡ Reproducción cultural de los patrones de comportamiento sexistas y de valores culturales discriminante.

● Las mujeres viven más violencia en su contra.

Indicador	Valor
Proporción de mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja	56.70
Proporción de mujeres de 15 y más años con violencia patrimonial ejercida en su contra a lo largo de su vida por algún familiar u otra persona (por mil)	34.20



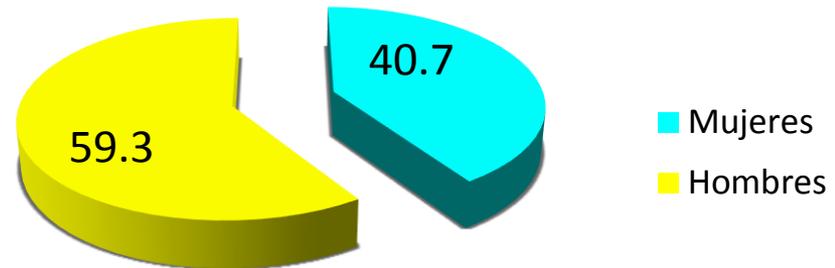
Consecuencias:

- ✍ Se reduce la confianza en el gobierno.
- ✍ Se incrementa el riesgo de feminicidios.
- ✍ Se reduce la gobernabilidad democrática.
- ✍ Se atemoriza a las mujeres y se limita su desarrollo.
- ✍ La violencia contra las mujeres se reproduce como el medio extremo para mantener el control sobre ellas.
- ✍ Se violan los derechos humanos de las mujeres, el gobierno no cumple con su responsabilidad.

● Hay más hombres pensionados que mujeres pensionadas.



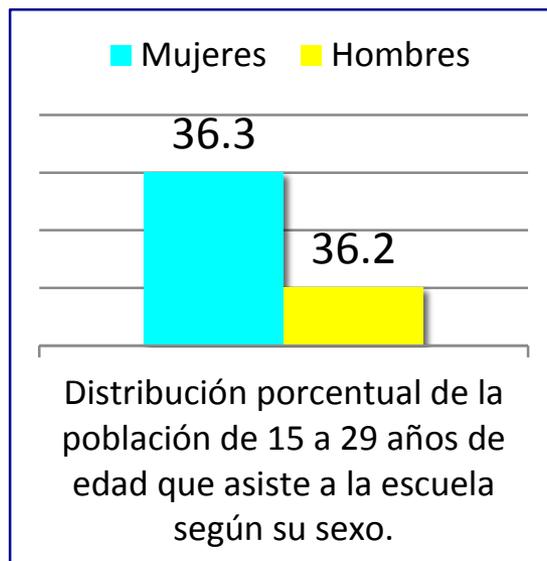
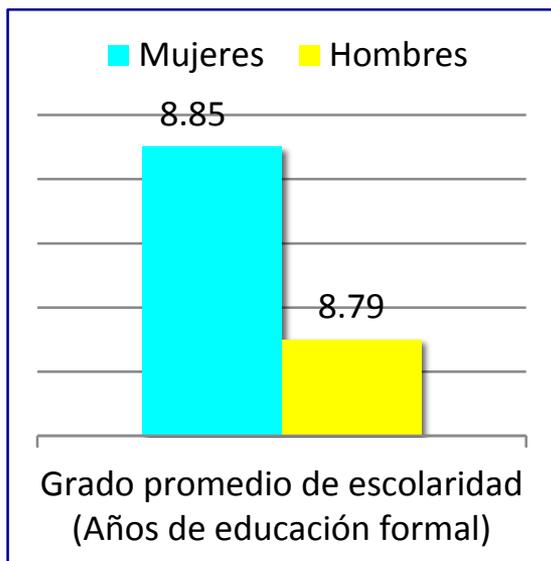
Población pensionada



Consecuencias:

- ✍ Una gran proporción de mujeres, nunca tendrán autonomía económica.
- ✍ Una mayor proporción de mujeres deberá trabajar durante más tiempo de su vida y/o ubicarse en condición de dependencia económica.
- ✍ Una proporción mayor de hombres vivirá la edad adulta mayor en condición de descanso y una mayor proporción de mujeres la vivirá trabajando.
- ✍ El trabajo femenino de toda la vida no es reconocido.

● Las mujeres tienen mayor escolaridad que los hombres.



Consecuencias:

- ✍ La escolaridad determina, en gran medida, el acceso al mundo laboral.
- ✍ Existe mayor deserción escolar masculina en educación media superior, para incorporarse al mercado laboral.
- ✍ Existe una mayor deserción escolar femenina en educación media superior por embarazos precoces.
- ✍ La escolaridad determina, en gran medida, el tipo de vida que tendrán las personas.

LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- 🌐 Crean;
 - 🌐 Mantienen o
 - 🌐 Incrementan:
-
- ✓ **Relaciones de control y sometimiento** que históricamente han puesto en desventaja a las mujeres con respecto a los hombres.
 - ✓ Reducen las capacidades de desarrollo de una sociedad.



Tipos de inequidad:

- De trato
- De oportunidades.
- De acceso a recursos.
- De control de recursos.
- De capacidad de decisión.
- De retribuciones.
- De reconocimiento.

COSTOS DE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Limitaciones en las posibilidades de desarrollo integral de las personas, en mayor proporción, de mujeres.
- Menor capacidad social para el crecimiento, innovación y desarrollo.
- Grupos de mujeres con condiciones de vida menores que las del promedio estadístico de hombres.
- Mayor gasto gubernamental para la corrección de las desigualdades.
- Pérdida de oportunidades de desarrollo para la entidad.
- No aprovechamiento de las capacidades de toda la población.
- Las brechas de género en el mercado de trabajo generan altos costos en materia de productividad hoy y en el futuro.
- El menor acceso de las mujeres al empleo productivo no contribuye a reducir la pobreza e incrementa la vulnerabilidad de los hogares más pobres.
- Las limitaciones en el acceso al mercado laboral tiene impactos negativos en los hijos y en las generaciones futuras.

BENEFICIOS DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS

- La potenciación de la participación de la mujer en todas las esferas del desarrollo y la igualdad de género son **Derechos Humanos** que el gobierno tiene la obligación de atender.
- El gobierno estatal logrará **mayor credibilidad** por su **capacidad de reducir progresivamente las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres** y así, **garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres y Hombres**.
- La **calidad de vida de la población mejorará** en lo general y **las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres se reducirán progresivamente hasta su eliminación**.
- Se identificarán **brechas de desigualdad con desventajas hacia mujeres u hombres** en diversos ámbitos de la vida.
- Se **fortalecerá la cultura de la medición y evaluación** de la política pública mediante el uso de indicadores estratégicos.
- Se **fortalecerá el enfoque de Gestión basada en Resultados**.
- Se fortalecerá la **calidad del gasto público** expresada en términos de logro de **resultados de desarrollo**.
- Se contribuirá al **desarrollo de información objetiva** sobre la **orientación y eficacia del gasto público**.
- Se **fortalecerá el capital social** del estado de San Luis Potosí.
- Se **incrementarán las posibilidades de desarrollo de las personas, de las organizaciones y de la entidad** en su conjunto.

- Los **recursos** destinados a corregir los efectos de las desigualdades de género **se podrán emplear en implementar opciones estratégicas de desarrollo.**
- Se promoverán políticas públicas preventivas no correctivas.**
- Al aprovechar y potencializar las capacidades productivas de las mujeres **se incrementará la productividad.**
- Al promover el empleo femenino y la mejora de los ingresos **se reducirá la pobreza.**
- Al promover la corresponsabilidad masculina en el desarrollo de actividades domésticas y de cuidado de personas **se fomentará el desarrollo integral de los hombres.**
- Se **modificarán los patrones culturales** de la población para reducir la discriminación.
- Se promoverá la **igualdad de trato, de oportunidades, de acceso y control de bienes productivos, de capacidad de toma de decisiones, de reconocimiento y retribuciones.**

PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SAN LUIS POTOSÍ

- Reconociendo que en la entidad persisten importantes brechas de desigualdad que limitan el desarrollo de las mujeres, de los hombres, de las empresas, de las organizaciones sociales y de la entidad en su conjunto.
- **La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un compromiso prioritario para el estado de San Luis Potosí**, ello está expresado en sus marcos jurídico y de planeación.
- La estrategia para concretar las política pública para la igualdad de género en San Luis Potosí consiste en la Transversalización de la perspectiva de género en los diferentes sectores de gobierno y en todas las etapas del ciclo presupuestario.

- ❑ Los **presupuestos públicos** constituyen la herramienta más eficaz para que las políticas públicas aterricen en hechos y acciones concretas.
- ❑ Los **presupuestos públicos con perspectiva de género** identifican a los recursos presupuestales asignados a Programas que contienen medios (Bienes / Servicios y Actividades) para la reducción progresiva de las **brechas de desigualdad entre mujeres y hombres**.
- ❑ Las buenas prácticas en materia de género a nivel internacional muestran la conveniencia de expresar los presupuestos públicos con perspectiva de género en un Anexo **“Presupuesto Asignado a la Igualdad entre Mujeres y Hombres”** que acompañe al Proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal.
- ❑ El Anexo **“Presupuesto Asignado a la Igualdad entre Mujeres y Hombres”** manifiesta el compromiso estatal con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la entidad.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa.

Listado de Programas/Proyecto/Actividad por Dependencias que se incluirán en el Anexo de Programas para la Igualdad de Género, 2108 Proyecto de Presupuesto Estatal de Egresos 2018

Nu m	Programa Presupuestario	Dependencia/Entidad/Organismo	Programas/Proyecto/Actividad	Presup estimado 2018	% del Presupuesto 2018
1	PP02.25 Educación, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Programa de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	\$ 4,648,798.07	0.82
			Programa de Tiempo Completo	\$ 242,037,953.08	42.60
		Instituto Potosino del Deporte	Promoción del Deporte como elemento de formación y la activación física y contribución a la cultura de la salud	\$ 22,665,005.44	3.99
2	PP02.26 Cultura	Secretaría de Cultura	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	\$ 750,000.00	0.13
			Premios y concursos artísticos y culturales (Premios 20 de noviembre e Infantiles y Juveniles de Violín, Piano, Cuento y Pintura)	\$ 2,150,000.00	0.38
3	PP02.23Salud	Servicios de Salud	Cáncer Cervicouterino	\$ 2,120,014.59	0.37
			Cáncer de Mama	\$ 2,927,382.02	0.52
			Clinica de Colposcopias	\$ 6,926,588.50	1.22
			Parteras Tradicionales	\$ 74,011.18	0.01
			Planificación Familiar	\$ 35,974,859.93	6.33
			Violencia de Género	\$ 311,775.00	0.05
4	PP04.40 Defensoría Social	Defensoría Pública del Estado	Taller de sensibilización en Masculinidad y Violencia de Género	\$ 48,334,631.22	8.51
			Difusión línea de apoyo Sistema de Atención a Emergencias 9.11 con perspectiva de genero incluyendo el lenguas indígenas.	\$ 1,000,000.00	0.18

**Presupuesto Asignado a la Igualdad entre
Mujeres y Hombres 2018.**

Para reafirmar el compromiso de la administración pública con la igualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí han acordado elaborar el ***Anexo de Presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres, ejercicio fiscal 2019*** para incluirlo en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 2019, que el C. Gobernador enviará al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa.

LA RELACIÓN DE LOS PROGRAMAS/PROYECTOS INSTITUCIONALES A ENTREGAR DEBERÁ ATENDER EL SIGUIENTE FORMATO:

*Anexo de Presupuesto asignado a Igualdad entre Mujeres y Hombres,
ejercicio fiscal 2019*

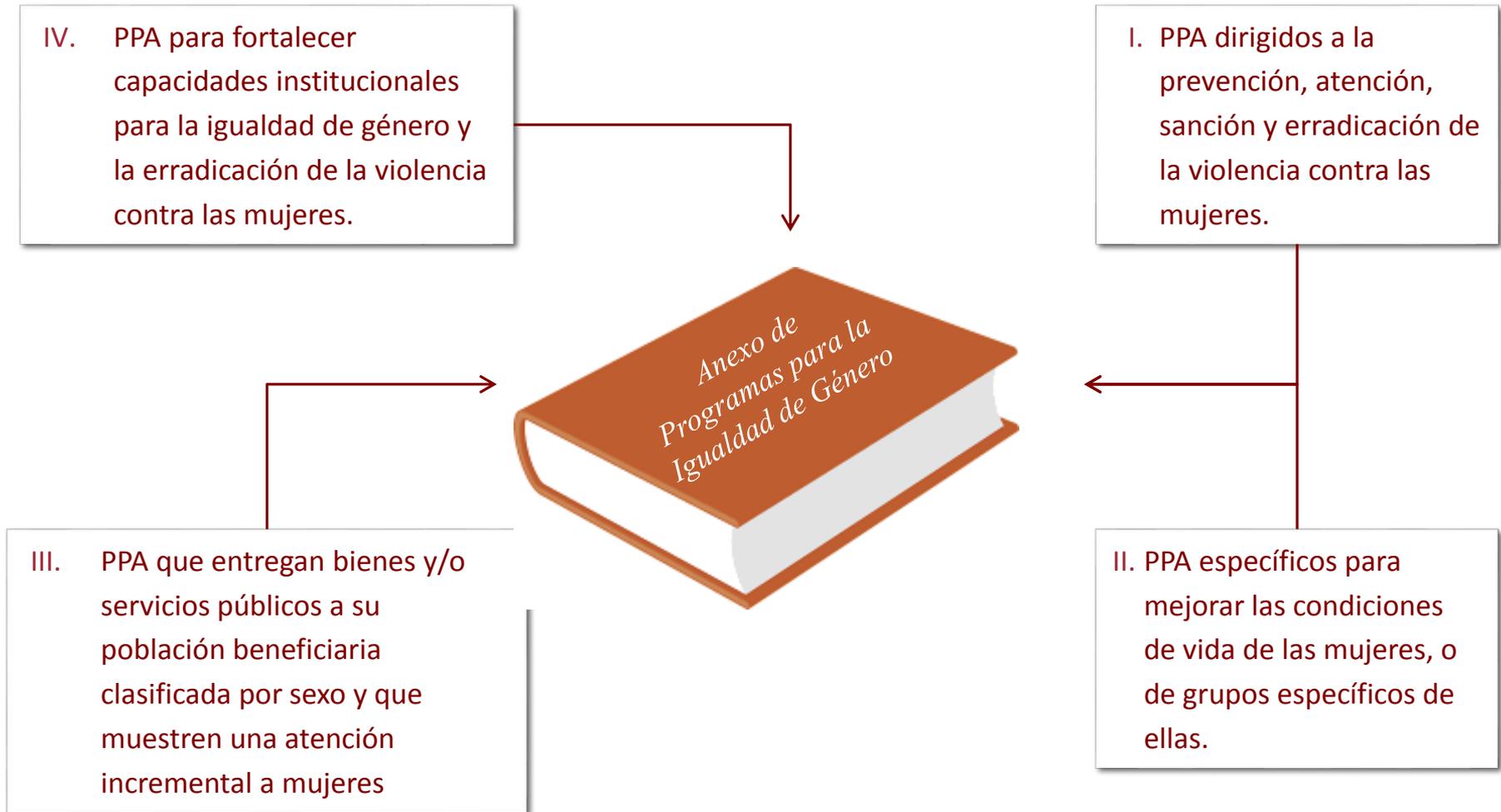
DEPENDENCIA/ENTIDAD/ ORGANISMO	PROGRAMA / PROYECTO / ACTIVIDAD	MONTO ESTIMADO PARA 2018

Para la integración del **Anexo**, las Dependencias, Entidades y Organismos de la administración pública estatal deberán entregar a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí un listado con los Programas/Proyectos institucionales que para el año 2018 cumplan con el siguiente perfil:

Elementos para estimar el monto presupuestario 2019:

- Tomar como referencia el presupuesto ejercido en 2018.
- Considerar solo el recurso presupuestario aplicado a Bienes y/o servicios y Actividades que contribuyan a la igualdad de género.
- En el caso de que un PPA tenga solo un conjunto de bienes y/o servicios que contribuyan a la igualdad, se deberá estimar la proporción del presupuesto total del programa que le corresponda a ésta.

LOS PROGRAMAS QUE SE INCLUYEN EN EL *PRESUPUESTO ASIGNADO A IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES*, RESPONDEN A LA SIGUIENTE TIPOLOGÍA



Para lograr el efecto señalado, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí da ***Seguimiento para la elaboración de presupuestos con PEG a responsables en las dependencias de la administración pública del estado y municipios***”

En este contexto se desarrolla la presente Capacitación al personal de planeación, programación y presupuestación de las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal durante las cuales se profundizará en el procedimiento a seguir.

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

PROPORCIONAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL LA SECUENCIA METODOLÓGICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANEXO DE PRESUPUESTO ASIGNADO A IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EJERCICIO FISCAL 2019 DE SAN LUIS POTOSÍ.

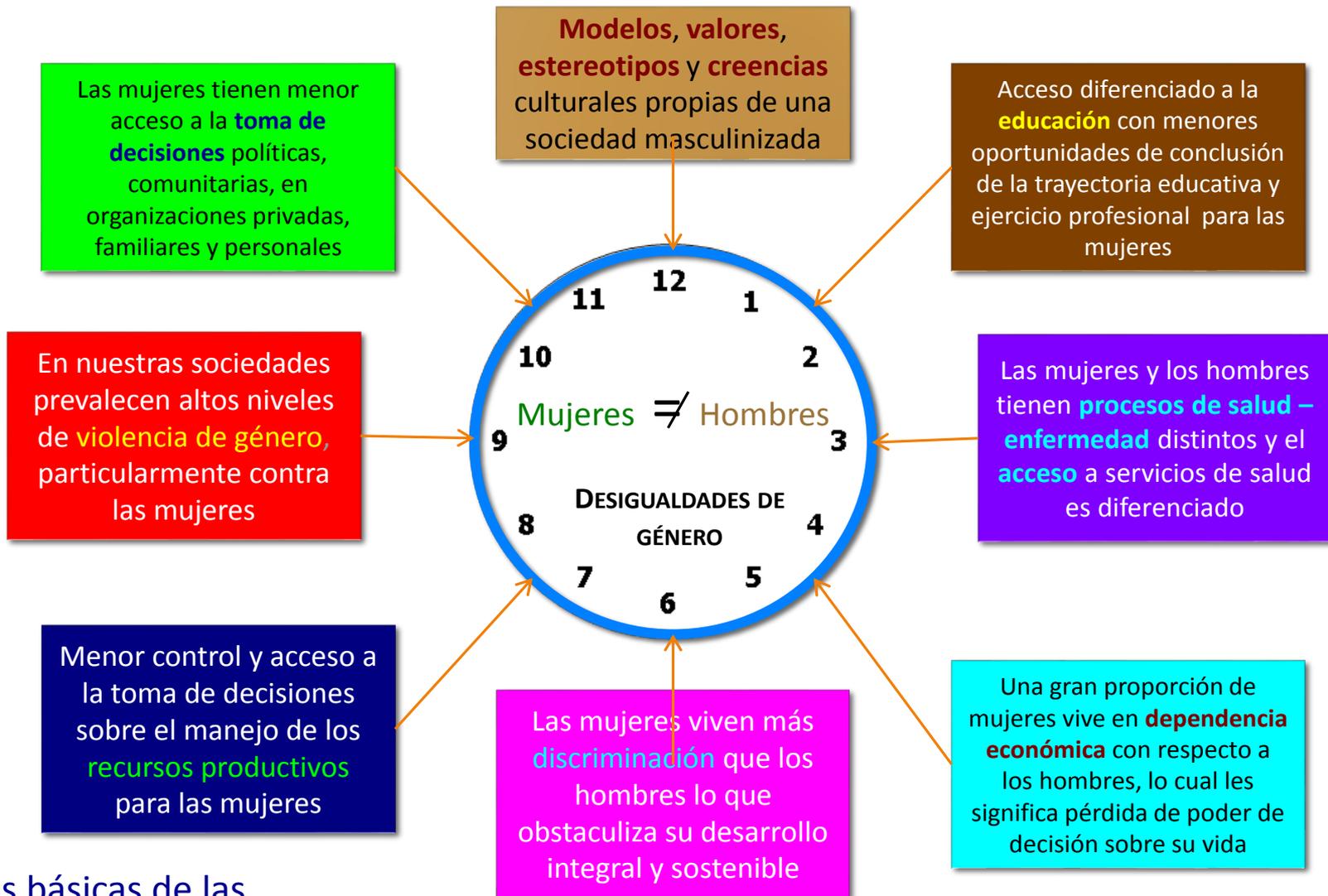
ESPECÍFICOS

- Actualizar la incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, 2019.
- Concretar en una primera etapa la política transversal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la entidad.
- Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado de la administración pública estatal para transversalizar la perspectiva de género.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES A INCLUIR EN EL ANEXO PARA 2018.

- a) Que se encuentren dentro de la agenda de gobierno.
- b) Que presupuestalmente sean visibles.
- c) Que tengan impacto directo en la población abierta.
- d) Que cuenten o puedan contar con una matriz de marco lógico.
- e) Que puedan comprometer y cumplir metas retadoras.
- f) Que temáticamente se relacionen con alguna de las causas fundamentales de las desigualdades entre mujeres y hombres:

QUE CONTRIBUYAN A LA RESOLUCIÓN DE LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LAS DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.



Causas básicas de las desigualdades de género

Toda la información sobre Programas/Proyectos y Actividades que se incluya en el Anexo será auditable, por lo que es necesario un proceso para sustentar que los Programas / Proyectos / Actividades incluidos tiene efectivamente perspectiva de género.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

- 🌐 La *Metodología de Marco Lógico* es una metodología de programación basada en la comprensión de problemas.
- 🌐 Fue seleccionada para dar soporte a la *Gestión basada en Resultados* porque:
 - 🌐 Está orientada a la **solución de problemas de desarrollo**.
 - 🌐 Parte de la **definición de problemas públicos**.
 - 🌐 Promueve la **comprensión** de la problemática a resolver.
 - 🌐 **Vincula** directamente los diferentes **medios de solución** de un problema con las **causas** que le dieron origen.
 - 🌐 **Permite** con solo observar la matriz de marco lógico **entender** la secuencia **lógica de la solución a un problema**.
 - 🌐 Incluye cuatro **niveles de planeación**, desde lo operativo hasta lo estratégico.
 - 🌐 Mide a través de **indicadores** de diferente tipo cada nivel de planeación

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO



NIVEL DE PLANEACIÓN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las PAM <i>en condiciones de igualdad de género</i>	IDH relativo al género	PNUD	Las condiciones sociodemográficas de la entidad se mantienen constantes
Propósito	LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SON TRATADAS CON RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS	Porcentaje de PAM que consideran ser tratadas con respeto a sus DH	Encuesta sobre atención a PAM	Las condiciones sociodemográficas se mantienen constantes
COMPONENTE 2.	Protocolo para la atención de las PAM, diferenciado por sexo , difundido entre las personas cuidadoras.	Proporción de PAM atendidas bajo el protocolo diferenciados por sexo.	Registros administrativos del Programa	Las personas cuidadoras de PAM tienen interés en el uso de los protocolos
Actividad 1.	Documentación de necesidades de atención de PAM.	Índice de calidad en la documentación	Registros administrativos del Programa	Se cuenta con personal capacitado para la documentación
Actividad 2	Investigación sobre procedimientos de atención diferenciados por sexo	Porcentaje de avance en la investigación	Registros administrativos del Programa	Se cuenta con personal capacitado para la investigación
Actividad 3	Desarrollo del Protocolo	Índice de calidad del Protocolo	Registros administrativos del Programa	Se cuenta con personal capacitado para desarrollar el protocolo
Actividad 4	Desarrollo de una Norma Técnica	Índice de calidad de la Norma Técnica	Registros administrativos del Programa	Se cuenta con la condición técnica para la aprobación de la norma técnica
Actividad 5	Certificación de personal	Tasa de variación en el personal seleccionado, clasificado por sexo.	Registros administrativos del Programa	EL personal en cuidado de PAM tiene interés en certificarse.

PROCEDIMIENTO

A) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Definición

Un problema expresa:

- 🌐 un estado de situación no deseable,
- 🌐 un conjunto de valores no realizados,
- 🌐 necesidades no satisfechas u
- 🌐 oportunidades por aprovechar,

que pueden ser abordadas mediante la acción pública.

- Población afectada o área de enfoque

- descripción de la situación problemática central
- (implica identificar el problema real y no los síntomas)

- 🕒 Elementos estructurales mínimos para la expresión del problema

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa.

PASO 2. EXPRESE ESTE TEMA COMO UN PROBLEMA PÚBLICO.

TEMA SUSTANTIVO PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD QUE REALIZA LA DEPENDENCIA U ORGANISMO	PROBLEMATIZACIÓN

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa.

PASO 3. IDENTIFIQUE AL MENOS UN INDICADOR QUE MIDA LA PROBLEMÁTICA .

PROBLEMA PÚBLICO	INDICADOR

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

Preguntas detonadoras del enfoque de género

- ¿La problemática analizada genera efectos diferenciados entre mujeres y hombres?
- ¿Estos efectos implican el mantenimiento o incremento de brechas de género?
- ¿La intervención se plantea el propósito de contribuir a reducir tales brechas?
- ¿Qué tipo de inequidad se genera entre mujeres y hombres debido a las causas analizadas?^[1]
- ¿Es posible establecer objetivos orientados a resultados que tiendan a eliminar las brechas de género?

^[1] Tipos de inequidad:

- | | |
|----------------------------|------------------------|
| ○ De acceso | De control de recursos |
| ○ De capacidad de decisión | De oportunidades |
| ○ De retribuciones | De reconocimiento |

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa.

PASO 4. ANALICE SI ESTA PROBLEMÁTICA SE PRESENTA O AFECTA DE MANERA DIFERENCIADA A MUJERES Y A HOMBRES.

PROBLEMA PÚBLICO	¿SE PRESENTA DE MANERA DIFERENCIADA ENTRE MUJERES Y HOMBRES?

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa.

PASO 5. IDENTIFIQUE BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

PROBLEMA PÚBLICO	¿QUÉ BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO PRESENTA? INDICADOR

B) Estructuración del Problema

Definición

Estructuración de problemas es la decodificación de las situaciones problemáticas para transformarlas en cuestiones críticas y problemas de política

- La estructuración del problema es un elemento fundamental en el análisis de políticas públicas, consiste en:
 - Generar información acerca de la naturaleza de un problema;
 - Descubrir sus elementos críticos;
 - Establecer sus relaciones causales y
 - Encontrar potenciales soluciones.
- Una mala estructuración del problema puede producir errores tales como no considerar algunos aspectos importantes del problema; escoger el marco teórico, visión o metodología equivocada para conceptuar el problema; o escoger el modelo formal equivocado. Cualquiera de estos errores podrían conducir al analista a resolver el problema equivocado, lo que recibe el nombre de error del tipo III.

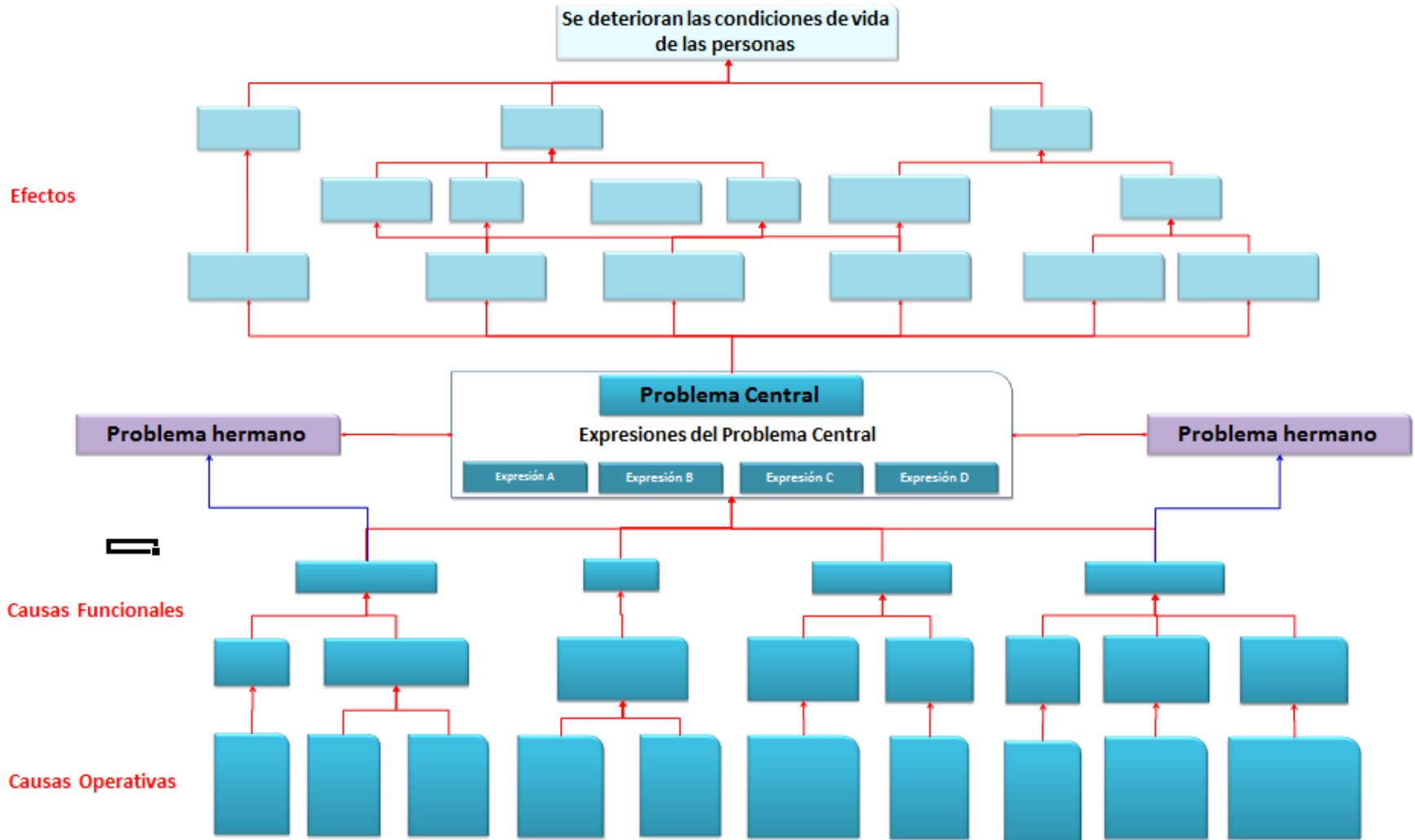
Tips metodológicos

- Operativamente, la estructuración del problema consiste en establecer en torno al problema el conjunto de causas que lo expliquen y los efectos que produce.
- Las relaciones de causalidad se determinan a partir del modelo conceptual que explica el fenómeno o problema en análisis.
- Estadísticamente se puede identificar la relación entre dos variables en cuanto estas varían conjuntamente, para ello se utiliza la covarianza o el análisis de correlación; sin embargo, estadísticamente no es posible definir el sentido de esta relación de causa – efecto.
- Una herramienta de uso común en la actualidad para la estructuración de problemas es el árbol del problema.

El árbol (Red) del Problema

- Es un **diagrama** que permite identificar bajo una **lógica causal** los elementos que intervienen en el Problema.
- Se recomienda incluir a los problemas del mismo nivel jerárquico (**problemas hermanos**) que el Principal que tienen relación con éste, con ello la formulación de Pp podrá generar sinergias.
- En el centro se escribe el **Problema principal** o central.
- Se identifican las **causas funcionales** del problema y se colocan debajo de éste
- Se continua este proceso hasta llegar a las **causas operativas** del problema.
- Se identifican los **efectos del Problema** y se colocan sobre éste.
- En cada caso se debe verificar el sentido de la relación causa - efecto.
- Trazar líneas con flechas que muestren dicha relación.

Estructura general del árbol del problema



PASO 8. INTEGRE LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO CONSIDERANDO PROPÓSITO, COMPONENTES Y/O ACTIVIDADES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Nivel de planeación	Resumen narrativo	Indicador	¿Por qué el Programa/Proyecto/Actividad tiene Perspectiva de Género?	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Propósito					
Componentes					
Actividades					

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

¡¡MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN!!

En caso de requerir información adicional específica y para confirmar la asistencia de las personas convocadas, le agradeceremos ponerse en contacto con el personal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del IMES en el teléfono 1442920 ext. 112 o 122, o bien al correo electrónico transversalidadeslp@outlook.com.